

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Desarrollo Social,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de marzo al 30 de junio de 2021, al señor Guillermo Víctor MASTROSIMONE, D.N.I. N° 17.525.017, C.U.I.L. N° 20-17525017-5, nacido el día 1º de noviembre de 1965, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle 1º de Mayo 2779, Remedios de Escalada 1826, Código Postal 1826, con Legajo N° 29414/2, en un cargo categoría 310, con funciones de Relevamiento Territorial, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Social**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 701, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 18/03/2021 08:26:30hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 22/03/2021 13:26:59hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 29/03/2021 21:53:39hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 05/04/2021 09:34:38hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por CRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 07/04/2021 10:15:37hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por